



La Comisión Estatal de Derechos Humanos,  
DIF Nuevo León y la Secretaría de Educación  
Invitan al

### Foro sobre los Derechos Humanos de la Niñez "El Bullying, un Reto en la Educación"

Conferencias:

- El Bullying en las Aulas, Problemática Social Actual
- Estudio-Diagnóstico del Bullying en Nuevo León

Panel de Expertos:

- El rol de la familia y la escuela en la prevención de la violencia escolar.

**Fecha** 29 de Abril

**Hora:** 08:00 hrs. Iniciar registro

**Lugar:** Auditorio del Centro de Orientación Familiar, DIF Nuevo León, ubicado en Jalisco y 5 de Febrero Col. Independencia



Para mayores Informes visite. [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx) o comunicarse al Teléfono 8345-8968 con el Lic. Arturo Serna Robles, CEDH o al Teléfono 2020-8703 con la Lic. Gloria Hernández García, DIF Nuevo León



COMISION ESTATAL  
**DERECHOS HUMANOS**  
NUEVO LEÓN

## ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 3 NUM. 20 ABRIL 2010 PUBLICACIÓN DE LA CEDH [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx)



# Informe de Actividades CEDH



Trabaja la CEDH por los niños Pág.5



Pide la CEDH separar a procesadas de sentenciadas Pág.6



Informe Anual 2009 Pág.11



Celebran con Seminario Día Mundial de la Salud Pág.14



# Editorial

Con mucho gusto presento a la comunidad de Nuevo León este resumen del informe de trabajo que expone los resultados del segundo año de gestión como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Como Órgano Constitucional Autónomo, la CEDH tiene la alta responsabilidad de ser una institución que garantice el cumplimiento de las obligaciones del Estado en la protección y libre ejercicio de sus derechos fundamentales, que ponen a la dignidad de la persona como centro de toda política pública y como límite de todo acto de autoridad. La naturaleza no jurisdiccional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos abre las puertas para una amplia gama de acciones encaminadas al perfeccionamiento de la gestión pública, y a la difusión y promoción de los derechos humanos, con el fin de

ordenar toda relación entre individuo y autoridad al marco de las libertades y derechos de la persona. Por ello, la CEDH ha actuado para influir la toma de decisiones de los actores políticos y sociales del Estado. Con las legisladoras y legisladores ha convocado a formar una sinergia que es esencial para potenciar la garantía del respeto a los derechos humanos en la norma local. Con los diferentes niveles de gobierno se ha realizado un esfuerzo sin precedentes para gestionar nuevas políticas públicas con perspectiva en Derechos Humanos y capacitar al personal operativo para lograr una mayor sensibilidad en su trato cotidiano con el ciudadano. Con la ciudadanía se han reforzado los programas que basan su efectividad en modelos de participación activa de los ciudadanos, desde los Promotores

Voluntarios de los Derechos Humanos, hasta las organizaciones de la sociedad civil, con un énfasis particular en la protección y defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad. Que la ciudadanía sea consciente de sus derechos y aproveche los recursos jurídicos, culturales y académicos que la CEDH pone a su disposición, redundará en una mejor calidad en sus relaciones con la autoridad, y, sobre todo, en la consecución de un verdadero Estado de Derecho y en una cultura de la legalidad sustentada en el respeto irrestricto y la promoción de la dignidad de la persona, fuente de los valores de la democracia y del derecho de los derechos humanos. Que disfruten la lectura de este ejemplar.

**Lic. Minerva Martínez Garza**  
Presidenta de la CEDH

**ÍNDICE**

- Página 2.- Editorial
- Página 3.- Resurge la esclavitud en la trata de personas.  
Rechaza la CEDH pena de muerte.  
Necesario eliminar todas las formas de discriminación.
- Página 4.- La paz social y el pleno estado de derecho son una responsabilidad inherente al Estado.
- Página 5.- Trabaja la CEDH por los niños y a favor de la salud  
A Vuela Pluma.
- Página 6.- Pide la CEDH separar a procesadas de sentenciadas  
Celebran 1er. Encuentro Estatal sobre los Derechos Humanos y la Participación Cívica de las Mujeres.
- Página 7.- Inglés para todos los Niños  
Recomienda la OCDE invertir en la niñez
- Página 8 y 9.- Fotogalería
- Página 10.- Crece el Programa de Niñas, Niños y Adolescentes  
Promotores de los Derechos Humanos.  
Emite la CEDH medidas cautelares en beneficio de niños
- Página 11-14.- Actividades de Presidencia.
- Página 15.- Edición especial JUEGOS



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS  
CONSEJO EDITORIAL

**PRESIDENTA:**

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

**CONSEJEROS:**

- LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
- LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)
- LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
- SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
- C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
- LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

**COORDINADORES EDITORIALES:**

- LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO
- ERIKA FLORES PERALTA
- LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ
- LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

**COLABORADORES:**

- LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO
- LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ
- LIC. PABLO ROJAS DURÁN
- LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR
- LIC. MARÍA LOURDES ORTIZ RIVAS
- LIC. MARCO GARZA MADRIGAL

**OFICINAS:**

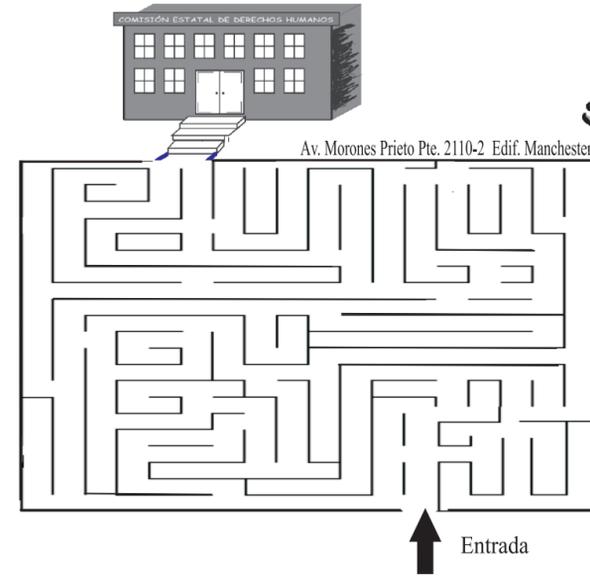
AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.  
EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,  
N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199  
cedhn@cedhn.org.mx www.cedhn.org.mx



## SECCIÓN DEDICADA A LOS NIÑOS EN SU MES

# JUEGOS

I.- Encuentra el camino que te lleva a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León.



II.- Colorea el logotipo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León.

- 1.- Azul.
- 2.- Amarillo.
- 3.- Gris.
- 4.- verde



III.- Localiza las palabras.

D	B	I	Z	D	A	D	L	A	U	G	I
A	S	A	L	U	D	X	M	A	R	E	N
D	O	I	G	U	A	I	A	Z	C	D	D
I	C	K	L	Y	O	D	J	I	H	U	E
R	I	A	A	M	N	P	A	P	T	C	S
U	A	N	D	E	O	O	N	O	A	A	C
G	L	T	I	C	M	F	A	L	G	C	A
E	Y	V	V	R	B	I	S	O	Ñ	I	N
S	I	O	D	A	R	E	D	E	L	O	S
V	A	D	E	R	E	C	H	O	S	N	O

- DERECHOS
- DE LOS
- NIÑOS
- SALUD
- VIVIENDA
- NOMBRE
- EDUCACIÓN
- IGUALDAD
- VIDA
- DESCANSO
- SEGURIDAD
- SOCIAL



# Celebran con Seminario Día Mundial de la Salud

En el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza inauguró el pasado 5 de abril el seminario "El Derecho Humanos a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos". El seminario, realizado en las instalaciones del Hospital Universitario, consistió en tres días de preparación de profesionales y estudiantes de medicina acerca del derecho fundamental a la salud y los mecanismos institucionales que garantizan este derecho. Martínez Garza señaló que, en virtud de que en el Día Mundial de la Salud de este año se hace un

especial reconocimiento a los profesionales de la salud, la CEDH decidió orientar este seminario al reconocimiento a la gran responsabilidad que tienen quienes participan en la práctica pública y privada de esta profesión. "Esta temática especial nos recuerda que las redes de los sistemas de salud están formadas por personas, que con gran sentido de la responsabilidad, buscan llevar la cobertura médica a toda la sociedad a pesar de las grandes limitaciones presupuestales y a veces técnicas que se les presentan" señaló. "En este Día Mundial de la Salud, dedicado a todas y todos ustedes, queremos saber cuáles son sus dificultades y sus necesidades para

juntos proponer nuevas políticas públicas y esquemas de trabajo que les permitan llevar a nuevos niveles de perfección al sector salud" agregó Martínez Garza. La ombudsman estatal recordó ante una audiencia compuesta por profesionales de la salud, médicos y estudiantes, que el derecho a la salud se encuentra entre los llamados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Explicó que la garantía del derecho a la salud consiste en que las instalaciones y la práctica médica se ajusten a estándares de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad que ofrece la Organización Mundial de la Salud.

Minerva Martínez llamó a crear en nuestra sociedad una cultura de respeto y cuidado de la propia salud y de la de los demás, con mejores condiciones, de vida, de trabajo y de alimentación. "La Comisión Estatal de Derechos Humanos comparte con ustedes el mismo objetivo, la protección de la dignidad de la persona humana, y el acceso a universal a todos los derechos que nos permitan una vida de calidad y de desarrollo pleno" señaló. El seminario es fruto de la colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León con la Facultad de Medicina de la UANL, la Secretaría Estatal de Salud, la Comisión Estatal de Arbitraje

Médico, el ISSSTELEON y las Delegaciones Regionales del IMSS y el ISSSTE, instituciones que aportarán las conferencias de especialistas sobre la garantía del derecho a la salud y las instancias que vigilan este deber del Estado. La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Órgano Constitucional Autónomo comprometido a salvaguardar los derechos humanos de la población, cumpliendo con los objetivos para los que fue creada: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el Orden Jurídico vigente y en los Instrumentos Jurídicos Internacionales que México ha ratificado.



# Resurge la esclavitud en la trata de personas

Evalúemos hoy, para nuestro Estado de Nuevo León, cómo defendemos el ejercicio de estos derechos fundamentales, la libertad, la seguridad y la igualdad. Encontramos nuestras deficiencias para superarlas. Reconozcamos nuestros logros para fortalecerlos. Comencemos por el más básico, la libertad. El propio Miguel Hidalgo, el 6 de diciembre de 1810, se apresuró a decretar en México la abolición de la esclavitud. Un precepto que desde entonces

atoramos y que forma parte total de nuestra historia constitucional. Todavía en el siglo XX, muchas naciones lucharon por esta garantía que en cambio para nosotros desde el inicio de la República es parte de nuestra construcción nacional. Sin embargo, lastimosamente, en pleno siglo XXI, la esclavitud resurge en la forma de redes de trata de personas, que se traduce en la compra, venta y traslado de personas con fines de explotación sexual, laboral o de cualquier otra

naturaleza. Esta es una forma de crimen organizado que apenas se ha logrado hacer visible ante la opinión pública. Los organismos nacionales e internacionales protectores de Derechos Humanos, hemos detectado la gravedad del problema e insistimos en el ejercicio inmediato de acciones correctivas y preventivas, que son urgentes. Es por esta razón que elegimos como la primera de nuestras

iniciativas de ley para armonizar la legislación local con los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, una propuesta de Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Una iniciativa que construimos en conjunto con los colegios, barras y asociaciones de abogados del Estado, para dotar de un marco legal a las autoridades que les permita emprender acciones integrales a fin de combatir este problema,

prevenirlo, y atender a sus víctimas. Tengo ya conocimiento de que el Honorable Poder Legislativo ha proyectado una serie de foros en donde se discutirá y enriquecerá esta propuesta como un asunto prioritario, y hago un respetuoso llamado a que, una vez publicada, las autoridades del Ejecutivo y del Poder Judicial, implementen su cumplimiento.

# Rechaza la CEDH pena de muerte

Mención especial, merecen las personas cuya libertad les ha sido privada por expresa orden judicial, como pena impuesta a delitos cometidos. La ley considera que la privación de este derecho es

suficiente sanción por sus actos, y por lo tanto, no son merecedores de ningún otro trato que pueda considerarse cruel o inhumano. En consecuencia, rechazamos categóricamente la propuesta de

reinstalar la pena de muerte, por ser inusitada e irreparable, y porque da la espalda a los compromisos internacionales que nuestro País ha firmado en materia de Derechos Humanos. Lamentablemente, en el 2009, aún debimos emitir recomendaciones a las instituciones del sistema penitenciario, porque comprobamos violaciones a los derechos humanos como la

imposición de castigos indebidos y la falta de condiciones de seguridad y de vida digna. De cara a la sociedad de Nuevo León me permito reconocer la abierta colaboración que hemos recibido de parte de las autoridades penitenciarias del Estado, logrando, entre muchas otras cosas, la capacitación en derechos humanos del 70% de los custodios y personal de apoyo. Pero estas

acciones sólo serán suficientes cuando no sea necesario emitir recomendación alguna. Para ello, es necesario un cambio estructural. Según el Diagnóstico Nacional Penitenciario, la calificación general de los centros de readaptación social estatales tuvo una mejoría plausible, pero aún marginal.

# Necesario eliminar todas las formas de discriminación

La desigualdad social ha sido un problema crónico en nuestro País. La pobreza y el acceso inequitativo a las oportunidades de desarrollo no parecen haber cambiado lo suficiente desde los inicios del siglo diecinueve. Para disminuir estas inequidades es necesario eliminar todas las formas de discriminación en nuestra cultura. En especial, tenemos una deuda histórica con los pueblos indígenas, a quienes debemos pleno respeto a sus formas culturales y a la riqueza de su

lenguaje. En Nuevo León, cuya historia decimonónica está llena de episodios de violencia contra las tribus nativas y contra las desplazadas por la expansión de los Estados Unidos, pocos vestigios de pobladores indígenas quedaron. Sin embargo esta población ha estado creciendo exponencialmente debido a la migración, y provocando fricciones con las autoridades que no comprenden sus costumbres y usos culturales.

Otras formas de discriminación también deben ser combatidas con grandes esfuerzos educativos acompañados por la aplicación de la Ley. La discriminación laboral de la mujer y la situación de violencia familiar y de género a la que tantas mujeres son sometidas debe constituir una de las prioridades de todos los Poderes del Estado, por el grave daño a la personalidad y al tejido social que implican. La Comisión Estatal de Derechos Humanos también ha hecho un

llamado para combatir la discriminación de la que es objeto la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti y transgénero. El año pasado, a raíz una recomendación general emitida en contra de las detenciones arbitrarias a personas de esta colectividad, se dio pie a la capacitación de elementos de policía en materia de respeto a los derechos fundamentales de estos grupos sociales, bajo el principio de que puede haber diversidad en las preferencias, pero no hay

diferencias en la dignidad. El derecho a la igualdad y a la equidad fue uno de los grandes temas que más pesaron en el alma de los próceres de la independencia, y cien años después, en la serie de revueltas populares de la Revolución Mexicana. Herencia directa de este período revolucionario son los paradigmas constitucionales de 1917, que garantizan el acceso universal a la educación, el trabajo y los sistemas de seguridad social en materia de salud y combate a la pobreza, los que posteriormente fueron Derechos Humanos reconocidos por la Declaración Universal y consagrados en el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

## La paz social y el pleno estado de derecho son una responsabilidad inherente al Estado

Evalúemos ahora, en segundo término, el derecho a la seguridad y al pleno disfrute de los bienes honestamente adquiridos, uno de los temas que más peso tiene en la opinión pública de este México bicentenario.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, hay aspectos del combate a la criminalidad que no deben soslayarse. El primero de ellos, que la paz social y el pleno estado de derecho son una responsabilidad inherente al Estado, y por lo tanto, de los tres poderes y de los tres niveles de gobierno.

Politicizado o no, de origen interno o exógeno, de pequeña escala o de magnitud transnacional, organizado o desorganizado, el problema del crimen atañe de forma ineludible a quien ostente el poder público.

La presencia de las fuerzas armadas en funciones para las que originalmente no fueron creadas puede ser necesaria, pero no puede ser permanente. El ejército y la marina han realizado una labor que le han valido el refrendo del respeto y la confianza de la sociedad. Pero un día, los efectivos militares deberán regresar a sus cuarteles y dejar a las autoridades civiles, renovadas y limpias de infiltraciones, la tarea de guardar el

orden y el respeto a la Ley, por el bien de nuestra sociedad, ese día no debe demorarse en llegar.

Tampoco debemos olvidar que el Estado de Derecho tiene como requisito el respeto irrestricto a todos los derechos sin excepciones. El paradigma de la integralidad de los Derechos Humanos señala que no se puede alcanzar un derecho, como el de la seguridad, a costa de sacrificar otro, como el de la certidumbre jurídica. Dicho en otras palabras, no se puede crear una cultura de la legalidad si la autoridad es la primera en violentarla.

Lamentablemente, esta es una situación que prevalece y se generaliza en nuestra realidad. El 65% de las recomendaciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió en el 2009, tiene entre sus voces violatorias comprobadas, la violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Destaco en particular la "aparente" dificultad que tienen muchas de las autoridades, ya sean federales, estatales o municipales, de reconocer la importancia del derecho fundamental a no ser molestado, en la persona o en las propiedades, salvo por expresa orden de autoridad competente.

Esta falta de cultura de la legalidad en los servidores públicos es origen de los allanamientos de morada, las detenciones arbitrarias, las retenciones ilegales, y las demás violaciones a los derechos humanos registradas en el Estado.

Es también el origen de otras acciones como los retenes anti-alcohol o los registros policíacos de personas dedicadas al servicio doméstico, que por tratar de solucionar un problema social, terminan por generar otro.

Todavía más grave e indignante es que sigan apareciendo casos de tortura, tratos crueles e inhumanos, perpetrados por autoridades policíacas. Aún resuena el eco de los gritos de dolor de una persona castigada a tablazos, registrada en un video filtrado a las televisoras. Aún impactan las imágenes de las lesiones provocadas por el uso ilegal de la fuerza en otros casos igualmente ofensivos.

La política de esta Comisión ha sido la de no dar margen de tolerancia a todo tipo de abusos y darlos a conocer de inmediato tanto a la autoridad jerárquica, como a la autoridad competente, así como a la opinión pública. Hemos notado que esto ha provocado un cambio en la actitud de los titulares de las áreas

responsables. Cuando iniciamos la presente gestión, condicionaban cualquier reacción a que los ciudadanos interpusieran la denuncia en sus propios órganos de control interno, a sabiendas de que obviamente no contaban, con la confianza de la víctima.

Ahora los involucrados en estos casos son suspendidos inmediatamente y puestos bajo investigación. Se reconoce en esto un cambio positivo en la forma de enfrentar estas acusaciones, pero es aún insuficiente.

Hago un especial reconocimiento a la voluntad política que ha mostrado el Gobernador del Estado, Rodrigo Medina de la Cruz. Una voluntad que se manifiesta en el hecho, sin precedentes en la historia de esta Comisión, de que el Gobierno del Estado, al día de hoy, ha aceptado y cumplido todas y cada una de las recomendaciones que ha recibido de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, elevando en estos últimos tres meses al 100% el cumplimiento.

Hace un año, en este mismo recinto, señalé que todo servidor público que se negara a aceptar una recomendación, no sólo daba la espalda a esta Comisión, sino a todo ciudadano de Nuevo León, titular inalienable de estos derechos.

El cabal cumplimiento que a partir de la presente gestión se produce, materializa en los hechos el deber ser del sistema no jurisdiccional de

protección a los derechos humanos, en el que el Estado perfecciona su relación con los individuos a partir de una dialéctica ciudadana, modulada y conciliada por el mecanismo de la recomendación, indicador básico de la gobernanza.

Confío en que, a partir de esta relación responsable, surgirán nuevas políticas públicas y modelos de gestión que impacten directamente en una mejor seguridad para los ciudadanos, y en un acceso equitativo a los sistemas de prevención y desarrollo social, base de una verdadera cultura democrática y de respeto al Estado de Derecho.

Agrego a esta reflexión sobre el derecho a la seguridad y la cultura de la legalidad, la importancia que tiene el poner a Nuevo León a la vanguardia mundial en la investigación y aplicación técnica para el desarrollo sostenible. Felicito al Estado la visión de crear una dependencia que trate integralmente esta obligación generacional, así como a las empresas y universidades que apuestan por la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.

La vanguardia de los Derechos Humanos apunta precisamente a la generación de políticas públicas que impulsen el desarrollo, garantizando que éste se pueda sostener en las siguientes generaciones. La seguridad alimentaria, el acceso al agua y al aire puros, la disponibilidad de energéticos limpios y la armonía y eficiencia en el desarrollo urbano, son componentes esenciales para gozar de la paz social que todos anhelamos. La Comisión Estatal de Derechos Humanos continuará impulsando estos temas como uno de sus ejes fundamentales de trabajo.

En esta gran estrategia de alianza con la sociedad, durante el año pasado se fortaleció el programa de Promotores Voluntarios de los Derechos Humanos, que ya está presente en 14 colonias del área metropolitana formando a ciudadanas y ciudadanos que protejan y difundan los derechos fundamentales en sus comunidades, con sus vecinos y sus familias. Las promotoras y promotores ya trabajan en colonias de Monterrey, Guadalupe, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y Escobedo.

Especialmente importante ha sido la tarea preventiva para evitar violaciones a los derechos humanos de grupos que se encuentran en situación de discriminación o vulnerabilidad. Durante 2009 se trabajaron políticas públicas especialmente dirigidas a personas y grupos indígenas, a personas con discapacidad y adultos mayores.

Además se ha trabajado en programas específicos para promover los derechos de la comunidad lesbico gay bisexual transexual travesti y transgénero, en cursos para las mujeres en empresas como Sigma, Proeza, Cemex, Alfa, Tyson y Denso, así como en el curso "Mujer, la Grandeza de tu persona" que se ha ofrecido en instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, beneficiando a más de 400 participantes.

El año 2009 también significó un impulso espacial para la promoción y defensa de los derechos humanos relacionados con la salud, marcado por la alianza con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para ofrecer atención profesional y coordinada a los casos que ambas instituciones presentan, así

como por la capacitación de 122 directivos y altos mandos policíacos para el tratamiento adecuado de personas con trastornos mentales y las campañas de prevención del VIH/SIDA y el tratamiento de pacientes con síndrome de Down.

Entre las más destacables alianzas que ha desarrollado la gestión de Minerva Martínez está la de la incorporación a sus trabajos de los más destacados colegios y barras de profesionistas de Nuevo León. Con las asociaciones de abogados se desarrolló el programa de armonización de las leyes locales con el derecho internacional de los derechos humanos, un esfuerzo intelectual que llevará a perfeccionar nuestras leyes y adaptarlas a los más altos estándares a nivel internacional en materia de protección a la dignidad humana. El primero de los frutos de este esfuerzo conjunto ha sido la presentación de la iniciativa de Ley de Prevención y Atención a Víctimas de la Trata de Personas, presentada ante el Congreso del Estado el 10 de diciembre de 2009.

Siguiendo el eje rector de adopción de modelos internacionales, la CEDH realizó el primer curso de derechos humanos dirigido a las Diputadas y Diputados locales y a funcionarios del Congreso estatal, con el respaldo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, institución con la que Minerva Martínez ha mantenido una importante colaboración tanto con su oficina en México como con su sede en Ginebra. Además, se han fortalecido los vínculos con organizaciones internacionales, como el

Defensor del Pueblo Español, el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala y con organizaciones transnacionales defensoras de derechos humanos.

Todas estas acciones son difundidas a la comunidad a través de un amplio esfuerzo de comunicación, con el periódico institucional "En Línea Humanista con Tus Derechos", que en 2009 fue rediseñado y ampliado en su sección editorial, así como con la creación de la nueva revista "El Lado Humano" en la que se exponen las recomendaciones emitidas por este organismo en conjunto con artículos de sobresalientes expositores en el ámbito del derecho y la cultura.

Los programas y acciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha realizado durante el año 2009 están respaldadas en un profundo diagnóstico institucional en el que se han considerado las principales inquietudes sociales que se detectan en la labor cotidiana de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Los planes estratégicos y operativos de la CEDH cuentan

además con el respaldo de líderes sociales y políticos y de destacados académicos que participaron en la consulta denominada Consenso Mederos, que este año ha vuelto a reunirse para evaluar con objetividad y sensibilidad social el trabajo realizado hasta ahora y proponer nuevas estrategias y líneas de acción que beneficien a más nuevoleonenses.

A dos años del inicio de la gestión de Minerva Martínez, los trabajos de protección y promoción de los Derechos Humanos han alcanzado nuevos límites y tocado a más personas. Con personal más capacitado y entregado a su tarea, se han multiplicado las acciones concretas que han beneficiado directa e indirectamente a cerca de 220 mil personas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos cumple con el mandato constitucional de proteger la dignidad de los nuevoleonenses, aplicando para ello labores jurídicas realizadas con técnica y visión global, y acciones culturales políticas y sociales que le han ganado el prestigio nacional e internacional. Es por esta razón que Minerva Martínez ha sido nombrada representante de la

Federación de organismos públicos de derechos humanos de México ante la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como Vicepresidenta de esta organización para la zona norte de nuestro País.

Con el apoyo de instituciones públicas, empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas y medios de comunicación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha logrado cumplir y superar ampliamente las metas trazadas para 2009, y ha elevado aún más sus miras en el Plan Operativo Anual de 2010.

El objetivo es crear en el Estado una cultura permanente de respeto a los derechos humanos que fundamente la convivencia social en el respeto al estado de derecho, a las libertades y garantías de las personas, y a los más altos valores que han hecho de Nuevo León ejemplo de unión y fortaleza.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos está en marcha y trabajando por un Nuevo León más justo y más humano.



### ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

ESCUCHANOS A LAS **10:00 AM.** "CONCIENCIA HUMANA" EL LADO HUMANO DE LA RADIO

**RADIO UANL 89.7 FM**

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

SINTONÍZANOS EN INTERNET [www.cedhn.org.mx](http://www.cedhn.org.mx)



La prioridad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido la de lograr el mayor porcentaje de cumplimiento de las autoridades a las que fueron dirigidas estas recomendaciones. Por tal motivo, su Presidenta Minerva Martínez resolvió crear la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, cuya tarea fundamental es gestionar y orientar las autoridades para el acatamiento de estas medidas, con lo que se ha aumentado el cumplimiento de recomendaciones en un 680%. Es importante destacar que la nueva administración estatal ha hecho con Minerva Martínez el compromiso de aceptar el cumplimiento de todas y cada una de las recomendaciones emitidas. Asimismo, se aprecia una actitud de colaboración en las nuevas administraciones municipales, con las que se espera obtener el mismo cumplimiento récord que ha logrado el Gobierno del Estado. Por todas las violaciones comprobadas a derechos fundamentales, 30 servidores públicos fueron sancionados con actos que van desde un apercibimiento hasta la inhabilitación para desempeñar un cargo público. También se debe resaltar que durante el año 2009 se han reforzado los programas preventivos, para evitar desde sus orígenes las violaciones a los derechos humanos. El año pasado 3,730 policías estatales y municipales recibieron la capacitación en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva, a través de cursos directamente ofrecidos por la CEDH o en repeticiones realizadas por sus propios compañeros, donde se trataron

temas sobre liderazgo y desarrollo humano, así como las técnicas más modernas para usar legítimamente la fuerza sin lastimar la dignidad de las personas. Esta formación ha sido extendida a municipios como



Allende, Montemorelos, García, así como a la corporación de tránsito de Monterrey, y se ha continuado en todas las corporaciones de policía del área metropolitana.

Los Centros de Reclusión han continuado recibiendo una atención especial por medio de la Coordinación de Atención a las Personas Privadas de su

Libertad, creada en esta administración. Gracias al trabajo de esta Coordinación, se cuenta con: -Un diagnóstico al interior de los centros de reclusión realizado

en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. -Una atención particular a grupos vulnerables, como los internos que padecen alguna enfermedad psiquiátrica. -Una capacitación específica

para los custodios y personal de apoyo de todos los Centros de Reinserción Social de Nuevo León. -Además, durante 2009 se abrieron 82 quejas de oficio, y

diversos centros de reclusión. Esta labor preventiva se ha fortalecido y multiplicado gracias al compromiso y la respuesta de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Con ellas, en el 2009 se firmaron y ratificaron 91 convenios de colaboración, que incluyeron la realización de cinco cursos de capacitación para que sean las mismas organizaciones civiles las que lleven los programas y la formación en derechos humanos a los grupos vulnerables con los que trabajan. La prioridad de la gestión de Minerva Martínez Garza ha sido la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, que requiere de una estrategia educativa de grandes alcances, para ello este año se realizó una ampliación considerable del programa Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de los Derechos Humanos, que se ha implementado ya en 39 planteles educativos y suma el entusiasmo de 571 niñas, niños y adolescentes que promueven sus derechos en sus escuelas y familias. Este programa se complementa con el Programa de Cine Debate Infantil y Juvenil, que este año llegó a 1,207 personas, usando el séptimo arte como herramienta educativa y de reflexión. En los niveles de educación superior la CEDH ha continuado impulsando el estudio y la investigación en Derechos Humanos, promoviendo actividades, conferencias y seminarios académicos en más de 15 Facultades y universidades. Además, 103 alumnos universitarios participan en tareas de servicio social y prácticas profesionales dirigidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



## Trabaja la CEDH por los niños y a favor de la salud

**D**urante el 2009, la Comisión Estatal de Derechos Humanos trabajó intensamente en programas de apoyo a los niños, a favor del derecho a la salud y promoviendo estos derechos entre la población, Esta nueva filosofía de trabajo es el sustento de programas como el de las niñas, niños y adolescentes promotores de los derechos humanos, el cine debate infantil y juvenil, la promoción de los estudios universitarios y de posgrado en esta materia, la colaboración con la Secretaría de Educación, los centros universitarios públicos y privados, y todas las actividades del 2009 que promueven el derecho a la educación en general, y en particular, a la educación cívica en derechos humanos.

También en esta nueva forma de trabajar se sustentan nuestras actividades de promoción del derecho a la salud, como las conferencias de salud de la mujer llevadas a cabo en el Hospital Universitario, las conferencias sobre salud mental o el convenio de colaboración con la Comisión de Arbitraje Médico para atender en conjunto y eficientemente las controversias entre pacientes e instituciones de salud. Sin agotar todos los programas cuyos resultados ponemos a disposición de la ciudadanía en este Informe, termino por destacar como nacidos de este enfoque renovado las acciones englobadas en el programa "La CEDH más cerca de ti", las de las Promotoras y Promotores Voluntarios de los Derechos

Humanos, y nuestra cada vez más amplia y fructífera relación con las organizaciones de la sociedad civil, programas todos que comparten el objetivo de estrechar el contacto de nuestra institución con la comunidad para promover el acceso equitativo al libre ejercicio de los derechos fundamentales. Agradezco el apoyo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos ha brindado para el éxito de los anteriores programas, y reitero mi firme voluntad de continuar trabajando hombro con hombro en esta tarea, que sólo tendrá descanso cuando a cada mexicana y a cada mexicano se les reconozcan y respeten todos los derechos, en todas las circunstancias.



## A VUELAPLUMA

### HEROÍNAS ANÓNIMAS

En un mundo donde impera la supremacía de los varones, resulta sumamente difícil abordar el tema de la mujer sin despertar susceptibilidades y generar controversias en algunos aspectos. Sin embargo en el contexto de celebraciones por el Día Internacional de la Mujer es válido correr ese riesgo.

Resulta doblemente comprometedor hacerlo desde el enfoque de otra mujer, pues podría caer en falta de objetividad e imparcialidad, pero valga la buena intención, pues de lo contrario ¿quién con más conocimiento de causa lo haría?

Quiero apuntar que nunca he sido partidaria de la guerra de sexos o géneros, pues aunque históricamente se tienen antecedentes de las pugnas que existen en torno a ello, no tengo participación activa en ese ámbito de batalla.

Mucho se habla y se hace por dar a conocer los logros de mujeres que han llegado a destacar, así como también se estila hacerlo con otros personajes que brillan en distintos campos del quehacer humano.

Pero hoy no quiero ni voy a referirme a ellas (os), sino a las verdaderas heroínas que desde su trincheras anónimas hacen posible que la vida florezca, el mundo gire y prospere.

Damas a la antigua usanza que se consagran sin hacer alarde alguno a sus tareas de ser mujer(es). Desde ser hijas, novias, esposas, madres, abuelas, etcétera, llegando sin pretenderlo ni buscarlo a convertirse en los ejes de la familia y la sociedad, la mayor parte de las veces olvidándose de sí mismas para cumplir esa función que se les ha impuesto socio culturalmente con el ir y venir del tiempo.

Esas mujeres que llamamos "Doñas", pero que también son las "Dueñas" de nuestro hogar, del barrio y el mundo, porque se convierten en el Sol de nuestra vida, a través de cada uno de sus actos y cuidados que nos dedican a diario, como: Doña Vivi: yendo a misa todos los días para encomendarnos a Dios en todas sus oraciones. Brindando su persona, los alimentos y la mesa de su hogar con cada peregrino que atraviesa los umbrales de su casa. Doña Ciri: trabajando de sol a sol, preparando los alimentos que nos vende en el mercadito. Doña Mague: apostándose desde tempranas horas detrás del mostrador para atender a la clientela de su ferretería. Doña Licha: sentada siempre frente a su máquina de coser para hacernos la ropa que vestimos. Doña Chela: entregada al cuidado y quehaceres de su hogar y familia. Doña Lina: todo el tiempo consagrada con especial dedicación y entrega al frente de su funeraria y al cuidado esmerado de sus hijos. Doña Elena: despachando desde el amanecer hasta caída la noche los alimentos y abarrotes que la gente necesita. Doña Trini: la marchante madrugadora que abastece a los pueblerinos la rica fruta y verdura que consumen a diario. Doña Bárbara: la enfermera trabajadora y con gran vocación de servicio que nos atiende en el Centro de Salud. Doña Melín y Doña Ciria: trabajadoras incansables y consagradas a la confección y reparto de sus finos arreglos florales. Todas y cada una de ellas que desde el anonimato se distinguen ante los ojos de Dios y del mundo como una cascada de mujeres extraordinarias y son un verdadero ejemplo de vida a seguir para las nuevas generaciones que las sucederán en el camino.

Esas mujeres que llamamos "Doñas", pero que también son las "Dueñas" de nuestro hogar, del barrio y el mundo, porque se

convierten en el Sol de nuestra vida, a través de cada uno de sus actos y cuidados que nos dedican a diario, como: Doña Vivi: yendo a misa todos los días para encomendarnos a Dios en todas sus oraciones. Brindando su persona, los alimentos y la mesa de su hogar con cada peregrino que atraviesa los umbrales de su casa. Doña Ciri: trabajando de sol a sol, preparando los alimentos que nos vende en el mercadito. Doña Mague: apostándose desde tempranas horas detrás del mostrador para atender a la clientela de su ferretería. Doña Licha: sentada siempre frente a su máquina de coser para hacernos la ropa que vestimos. Doña Chela: entregada al cuidado y quehaceres de su hogar y familia. Doña Lina: todo el tiempo consagrada con especial dedicación y entrega al frente de su funeraria y al cuidado esmerado de sus hijos. Doña Elena: despachando desde el amanecer hasta caída la noche los alimentos y abarrotes que la gente necesita. Doña Trini: la marchante madrugadora que abastece a los pueblerinos la rica fruta y verdura que consumen a diario. Doña Bárbara: la enfermera trabajadora y con gran vocación de servicio que nos atiende en el Centro de Salud. Doña Melín y Doña Ciria: trabajadoras incansables y consagradas a la confección y reparto de sus finos arreglos florales. Todas y cada una de ellas que desde el anonimato se distinguen ante los ojos de Dios y del mundo como una cascada de mujeres extraordinarias y son un verdadero ejemplo de vida a seguir para las nuevas generaciones que las sucederán en el camino.

Por: Claudia Echeveste  
claudiaecheveste@yahoo.com.mx

## Pide la CEDH separar a procesadas de sentenciadas

Separar a las mujeres procesadas de las sentenciadas, así como ofrecer más alternativas a las reclusas para tener ingresos, son algunas de las conclusiones de un estudio

que elaboró la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre las mujeres privadas de su libertad. El estudio fue presentado por Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH, en el

auditorio del Museo del Noroeste, ante la presencia de José de Jesús Ureña, Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria, y Gerardo Morales Garza, representante del Rector de la UANL.

En Nuevo León, al mes de enero del 2010 había 340 mujeres presas en el Penal del Topo Chico, lo cual representa un 5.5 por ciento del total de la población penitenciaria de la entidad.

Una de las conclusiones del estudio señala que en este centro de reinserción social no están separadas las internas

procesadas de las sentenciadas, ni tampoco las reclusas del fuero común de las del federal.

“Esta deficiencia de la ausencia de separación entre la población procesada y sentenciada, viola lo contemplado en el artículo 18 de la Constitución Política del País que señala que el sitio de la prisión preventiva será distinto al que se destinará para la extinción de las penas y estarán completamente separados”, señaló la Ombudsman.

En el anexo femenino del Topo Chico sólo 34 mujeres, es decir un 10 por ciento del total de la población femenina, laboran en la industria penitenciaria, el

resto se emplea en diversas actividades como lavar ropa, limpiar las áreas, elaborar artesanías o vender comida.

Por tal razón, la Presidenta de la CEDH solicitó a las autoridades correspondientes incrementar las áreas de oportunidad para que más reclusas puedan tener ingresos económicos.

En este evento, se anunció también que ocho reclusas continuarán sus estudios de educación media superior, gracias a un convenio firmado entre la UANL, la CEDH y el Gobierno del Estado para brindar educación a las internas.



## Celebran 1er. Encuentro Estatal sobre los Derechos Humanos y la Participación Cívica de las Mujeres

El fin de prácticas discriminatorias, equidad y respeto a la dignidad de las mujeres, pidieron magistradas, diputadas y la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza.

Esto durante el 1er. Encuentro Estatal sobre los Derechos Humanos y la Participación Cívica de las Mujeres “Avanzando y Superando Retos” que organizó la CEDH con el apoyo de la Comisión Estatal Electoral y la UANL.

A este evento asistieron 350 amas de casa, catedráticas, estudiantes y profesionistas, quienes celebraron por anticipado el “Día Internacional de la Mujer” en la Biblioteca Raúl Rangel Frías.

En su intervención, la Presidenta de la CEDH hizo un recuento de la evolución de los derechos humanos de la mujer y dijo que en el 2010 México tendrá que dar respuesta a las preocupaciones y observaciones hechas por el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Entre estas preocupaciones destacan las siguientes:

-El que no haya una armonización sistemática de la legislación y otras normas federales, estatales y municipales con la Convención, por lo que instó a poner en marcha un mecanismo eficaz para asegurar y supervisar el

proceso de armonización.

-El clima general de discriminación e inseguridad que pone a las mujeres en peligro constante de sufrir violencia, maltrato y acoso sexual.

-La explotación de mujeres y niñas en la prostitución y la pornografía, pidiendo tomar medidas de prevención, desalentar la demanda de prostitución y ayudar a las víctimas de ese tipo de explotación.

-El reducido número de mujeres en puestos directivos y la situación de los derechos laborales de la mujer en las maquiladoras, en particular la falta de acceso a la seguridad social y persistencia de prácticas discriminatorias.

Posteriormente, en el panel “La Mujer: Trabajo y Familia, avances y reto en el rol de la mujer”, Juanita García Aragón, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral, dijo que aún persiste la discriminación hacia las mujeres y señaló que los puestos de dirección y mando son todavía de los hombres.

A su vez, la Diputada Federal por Nuevo León, María de Jesús Aguirre, exhortó a las mujeres

que asistieron a este foro a estudiar y tratar por igual a hijos e hijas en la familia para crear una sociedad más igualitaria.

En su turno, Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, Magistrada de la Quinta Sala Unitaria Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dijo que más que igualdad, lo que hace falta es equidad de género y respeto a la dignidad de las mujeres.



## Informe Anual 2009

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo público autónomo con la misión de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la protección, observancia, promoción del estudio, formación y divulgación de los derechos fundamentales en Nuevo León.

El 2009 ha sido el segundo año de gestión de Minerva Martínez Garza como Presidenta de este organismo, en el que se ha trabajado con la visión institucional de tener una Comisión líder en presencia y atención a la ciudadanía, generadora de políticas públicas a favor de los derechos humanos y caracterizada por su alto desempeño en manos de servidores públicos profesionales, eficientes y comprometidos con el respeto y protección a la dignidad humana.

La gestión de Minerva Martínez Garza ha puesto todo su empeño en hacer realidad esta visión alineando sus trabajos en seis grandes ejes rectores:

- 1.-Fortalecer su autonomía.
- 2.-Ciudadanizar los procesos de toma de decisiones.
- 3.-Profesionalizar a todo su personal.
- 4.-Promover la integralidad de los derechos.
- 5.-Adoptar los más altos estándares internacionales.
- 6.-Ser ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

Para cumplir con su papel de defensa de los derechos fundamentales, a lo largo de 2009 la Comisión Estatal de Derechos Humanos consolidó el

Programa de Atención Integral a Víctimas, en el que se otorga asistencia médica, psicológica y jurídica a quienes acuden a presentar una queja.

De esta forma, durante el año 2009 en la Dirección de Orientación y Quejas:

Se atendieron 5,602 personas  
Se resolvieron 4,881 solicitudes de atención por medio de la orientación y la conciliación.

Se abrieron 721 expedientes de queja.

Los nuevoleonenses acudieron a la CEDH para señalar que fueron víctimas de 50 tipos de voces violatorias, siendo las más frecuentes:

- a.-Prestación indebida del servicio público
- b.-Violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
- c.-Detención arbitraria

Gracias al permanente monitoreo de los medios de comunicación que realizan los especialistas de la Comisión, durante 2009 se abrieron 43 quejas de oficio para atender denuncias ciudadanas publicadas en la prensa, radio y televisión.

Además, para hacer llegar nuestros servicios a las personas que viven en los municipios más alejados, se continuó con el programa de la Visitaduría Itinerante, que acude a recibir las solicitudes y denuncias de los ciudadanos de los Municipios más alejados del área metropolitana. Durante este último año, se cubrieron todos los municipios no metropolitanos de Nuevo León, supervisando cada uno de los



centros de detención municipales y distritales, recorriendo más de 10 mil de kilómetros.

Las tres Visitadurías Generales con las que cuenta la CEDH han

continuado trabajando mediante un plan de calidad que ha permitido abatir completamente el rezago de expedientes existente desde hace más de 5 años, y ofrecer a la ciudadanía

una resolución más rápida y expedita. Gracias a este modelo de gestión pública, durante 2009 se expedieron 283 Recomendaciones dirigidas a una o varias autoridades.

## Crece el Programa de Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de los Derechos Humanos.

**D**urante los meses de febrero y marzo, se capacitó a Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de Derechos Humanos, en coordinación con la Secretaría de Educación, logrando atender a un total de 110 escuelas primarias y secundarias de Monterrey, Guadalupe, Apodaca y Santa Catarina.

En estas capacitaciones se instruyó a un total de 1,462 niñas, niños y adolescentes quienes durante este ciclo escolar difundirán los derechos humanos con sus compañeros dentro del salón de clases, donde expondrán y debatirán los derechos humanos contenidos en el guión del programa, logrando con esto beneficiar a 37,889 niñas, niños y

adolescentes.

Con la implementación de este programa se busca lograr la difusión de los derechos de la niñez, así como la sensibilización de las Niñas, Niños y Adolescentes para ir conformando patrones culturales que determinen el rechazo a la violencia e impere el interés superior de la infancia.

Con esto, la CEDH, refrenda su compromiso con la niñez de Estado, difundiendo y promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos y reconoce el interés mostrado por la Secretaría de Educación para impulsar de manera conjunta este programa en todos sus planteles educativos.



## Emite la CEDH medidas cautelares en beneficio de niños

**L**a Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León dictó medidas cautelares el pasado 29 de marzo para proteger la salud de los niños que son atendidos en el Hospital Materno Infantil.

Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH, firmó estas medidas con carácter de urgentes ante la queja de padres de familia sobre una presunta epidemia que ha llevado a niños a un estado grave tras ser internados en el mencionado hospital.

Las medidas fueron enviadas al Subsecretario de Regulación y

Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud en el Estado, Sergio Maltos Uro, así como al director del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, Valdemar Abrego Mora.

En estas se pide la vigilancia y control sanitario correspondientes, mediante visitas de inspección a cargo de inspectores designados por la autoridad sanitaria competente, quienes deberán realizar las respectivas diligencias de conformidad con las prescripciones que establecen los ordenamientos legales aplicables.

Asimismo, que se dicten y

apliquen las medidas de seguridad a que haya lugar, con el objetivo fundamental de evitar riesgos a la salud de la población que se encuentren en dicho establecimiento hospitalario, y en su caso las sanciones administrativas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Estatal de Salud.

Las medidas cautelares de la CEDH están fundamentadas en la Constitución del País que señala en los artículos 2, 27, 45, 51, 393, 395, 396 y demás relativos de la Ley General de Salud que establecen el derecho a la protección de la salud



y el bienestar físico y mental del hombre.

Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de

vida adecuado que le asegure, así como su familia, entre otras, la salud y el bienestar, y en especial la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

## INGLES PARA TODOS LOS NIÑOS

Por Lic. Patricia Martínez de Garza

**H**ello! How are you?- dijo Thelma

-Fine, what are you?- le pregunté.

-I'm doing my homework and practice my english -contestó la pequeña Thelma Aguillón Ontiveros de la escuela primaria Álvaro Ayala Sierra, quien muy entusiasmada repasaba su clase de inglés.

Al igual que esta jovencita de 11 años, muchos niños de escuelas oficiales, ya cuentan con la impartición de esta lengua extranjera.

Años atrás, la educación bilingüe era exclusiva en los planteles privados, y sólo los que podían pagar una instrucción particular, tenían el acceso al idioma inglés, sin embargo, la Secretaría de Educación Pública, a través de nuevos programas, ha incorporado el inglés en las aulas oficiales, desde el nivel preescolar y primaria, como una materia adicional dentro del plan de estudios, ya que anteriormente sólo se impartía en la educación secundaria.

Los maestros, altamente capacitados en esta especialidad,

son coordinados y supervisados por la SEP, quienes en conjunto ven los objetivos alcanzados por los alumnos.

La importancia de esta inclusión académica, se deriva al acelerado crecimiento social y económico entre muchos países, donde los niveles de competitividad son vitales y sobre todo, para alcanzar una mayor interacción mundial. Además, el poder expresarse en esta segunda lengua, abre las expectativas de trabajo y un mayor desarrollo profesional en el individuo. Actualmente, para ingresar a distintas universidades, e incluso al momento de la titulación, es requisito

indispensable aprobar el TOEFL, (un extenso examen de inglés).

La asimilación temprana de este idioma, desde el desarrollo psicomotriz, visual y auditiva, facilita su entendimiento sin afectar a la lengua materna, por el contrario, los pensamientos, ideas y expresiones, serán adquiridos con naturalidad, quedando

registrados a nivel neural, estableciéndose claramente los dos idiomas, lo cual es característico en una persona bilingüe.

De ahí importancia de que todos los niños deben aprender inglés desde pequeños.

-Of course!- afirmó Thelma, cuando terminó su tarea.



## Recomienda la OCDE invertir en la niñez

**E**sto podría reducir la desigualdad social y contribuir a los niños a tener una vida exitosa y feliz, revela el estudio.

Por Juan Antonio Lara

Los gobiernos deberían invertir más dinero en los niños durante sus primeros seis años de vida para reducir la desigualdad social y apoyar a los más vulnerables a tener una vida exitosa y feliz.

De acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el primero en su tipo sobre el bienestar infantil en los 30 países miembros de este organismo internacional, el promedio del gasto público en los niños de hasta 6 años representa sólo una cuarta parte del gasto dedicado a la niñez.

Pero un mejor balance del gasto entre los niños que están en la edad de "Dora la Exploradora" y los adolescentes del "Facebook"

ayudaría a mejorar la salud, la educación y el bienestar de todos los niños a largo plazo, dice el reporte "Haciendo lo mejor para

los niños".

"La crisis ha puesto presión sobre los presupuestos públicos en todo el mundo. Pero ahorros de corto plazo en la educación y la salud de los niños tendrá mayores costos a largo plazo para la sociedad", dijo el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría.

"Los gobiernos deberían aprovechar esta oportunidad para obtener mejores resultados de sus inversiones en los niños. Gastar en la primera infancia, sobre todo cuando las bases para su futuro se fundamentan, es clave especialmente para los niños con desventajas y puede ayudar a romper el círculo familiar de la pobreza y la exclusión social".

El estudio de la OCDE compara el gasto público y las políticas para la infancia con indicadores clave del bienestar infantil, como el acceso a la salud, educación, vivienda e ingresos familiares.

Los países que gastan relativamente más en sus niños más pequeños son Finlandia, Francia, Hungría, Islandia y Noruega. En contraste, Irlanda,

Japón, los Países Bajos, Nueva Zelanda y los Estados Unidos gastan relativamente poco en sus niños más pequeños.

MEXICO ESTÁ REZAGADO

El reporte de este organismo especial sobre México y señala que la mayoría de los resultados del bienestar de los niños mexicanos están muy por debajo de los observados en otros países de la OCDE.

"México necesita fortalecer sus políticas sobre la infancia a fin de mejorar los resultados en las áreas de su pobreza infantil, la educación, la salud y la seguridad", dice el estudio.

Agrega que el gasto público en México tanto en la infancia temprana como en la infancia tardía, en relación con los ingresos del hogar, es inferior a la media de la OCDE.

"Conseguir un buen comienzo en la vida, especialmente para los niños desfavorecidos, es importante", señala Dominic Richardson, coautor del informe.

"México necesita continuar con su tradición de políticas innovadoras para niños pequeños y desfavorecidos y hacer más por estos grupos", agrega.

El estudio reveló que el 22 por ciento de los niños mexicanos crece en la pobreza relativa, superando sólo a Turquía en este aspecto, pero manteniéndose muy por debajo del promedio del 12.4 por ciento de la OCDE.

Además, México tiene la tasa más alta de niños que carecen de posesiones esenciales para una buena educación.

Uno de cada 10 niños mexicanos carece de herramientas de estudio como una computadora y conexión a Internet, un escritorio o lugar tranquilo para estudiar.

Este es uno de los factores que influye en las bajas puntuaciones de los niños mexicanos en relación al resto de los países miembros de la OCDE.

Un aspecto positivo de México es que las tasas de vacunación ocupan los primeros lugares entre los países miembros de este organismo.

RECOMENDACIONES PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD Proveer más beneficios en efectivo en los años preescolares, fortalecer los servicios pre y post natales, así como la educación preescolar, especialmente en los niños de familias en desventaja, puede mejorar el bienestar de todos los niños.

Apoyar la lactancia materna y enseñar a los padres las ventajas de una dieta saludable, así como los riesgos del tabaquismo, pueden también ser de ayuda, apunta el estudio.

La mayoría de los países de la OCDE concentran el gasto infantil en la educación obligatoria, pero comúnmente los sistemas educativos no están diseñados para atender los problemas de los niños en desventaja.

La mayoría de estos recursos deberían gastarse en ayudar a los niños menos favorecidos dentro de las escuelas, a través de mentores y programas extra escolares, para mejorar el comportamiento y la asistencia escolar.

